



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Copia fiel del Original

"Año "Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000210 -2019/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, **24 JUL 2019**

VISTO:

El Informe N° 160-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 15 de Mayo del 2019, Memorando N° 837-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 21 de Mayo del 2019, Memorando N° 324-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 19 de Julio del 2019, Informe N° 272-2019/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 22 de Julio del 2019, proveído de fecha 22 de Julio del 2019, Y

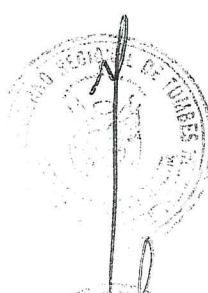
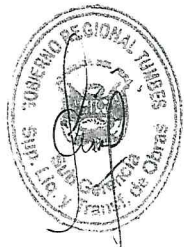
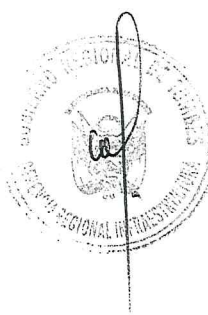
CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 160-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 15 de Mayo del 2019, el Sub. Gerente de Supervisión y Liquidación y Transferencia de Obras, solicita a la Gerencia Regional de Infraestructura, la disponibilidad presupuestal para gastos de control previo y simultaneo (componente de liquidación de obra), correspondiente a la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION EN LA INSTITUCION EDUCATIVA JULIO OLIVERA PAREDES DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, REGION TUMBES"**, por el importe de **S/. 41,739.65 (CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 65/100 SOLES)**, el mismo que será distribuido para las tres actividades realizadas como son control previo, liquidación de obra y transferencia de obra al sector.

Que, mediante Memorando N° 837-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 21 de Mayo del 2019, el Gerente Regional de Infraestructura solicita disponibilidad presupuestal, para gastos de control previo y simultaneo (componente de liquidación de obra), de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION EN LA INSTITUCION EDUCATIVA JULIO OLIVERA PAREDES DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, REGION TUMBES"**, por el importe de **S/. 41,739.65 (CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 65/100 SOLES)**, el mismo que será distribuido para las tres actividades realizadas como son control previo, liquidación de obra y transferencia de obra al sector.

Que, mediante Memorando N° 324-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 19 de Julio del 2019, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, alcanza la Certificación del Crédito Presupuestario, solicitada para Gastos de control previo y simultaneo (componente de liquidación de obra), correspondiente a la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION EN LA INSTITUCION EDUCATIVA JULIO OLIVERA PAREDES DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, REGION TUMBES"**, por el importe de **S/.41,739.65 (CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 65/100 SOLES)**, indicando que dicho gasto deberá cargarse a la cadena funcional programática siguiente:

Correlativa	:	0099
Categoría Pres	:	01
Programa	:	0091
Producto/Proyecto:	:	2.160531
Act/Ai/Obra	:	4.000037
Función	:	22
División Funcional	:	047
Grupo Funcional	:	0105
Finalidad	:	0100292
Meta	:	00001
Fte. Fto	:	1. Recursos Ordinarios





Copia fiel del Original

"Año "Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000210 -2019/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 24 JUL 2019

Rubro : 00 Recursos Ordinarios
Monto : S/. 41,740.00
CG/GGG : 2.6 81.43

Que, mediante Informe Nº 272-2019/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 22 de Julio del 2019, el Sub. Gerente de Supervisión Liquidación y Transferencia de Obras, alcanza el Presupuesto Analítico, para gastos de control previo y simultaneo (componente de liquidación de obra) la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION EN LA INSTITUCION EDUCATIVA JULIO OLIVERA PAREDES DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, REGION TUMBES", por el importe de S/. 41,739.65 (CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 65/100 SOLES).

Que, mediante proveído de fecha 22 de Julio del 2019, inserto al reverso del Informe Nº 272-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de aprobación del Presupuesto Analítico.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26.04.17, la cual aprueba la Directiva Nº 006-2017, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, correspondiente a la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION EN LA INSTITUCION EDUCATIVA JULIO OLIVERA PAREDES DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, REGION TUMBES", por el monto de S/. 41,739.65 (CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 65/100 SOLES), en la correlativa 99, en la especifica de gasto 2.6.61.21 Adquisición de Bienes, especifica de gasto 26.81.43 Gastos por la Contratación de Servicios (adjunto Presupuesto Analítico).

ARTÍCULO SEGUNDO CONSECUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten. **Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la unidad Ejecutora.**





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año "Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

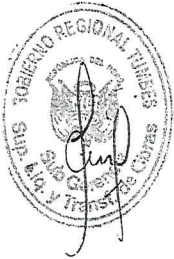
RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000210 -2019/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

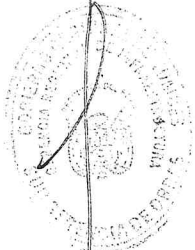
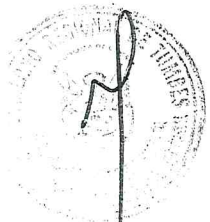
Tumbes, 24 JUL 2019

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE ARCHIVASE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Ing. Walter Corvalán López
Corrente Regional de Infraestructura
C.I.P. N° 55640



Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD".

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000210

FECHA 24 JUL 2019

PRESUPUESTO ANALITICO

CORRELAT.: 99

FUENTE: Recursos Ordinarios

OBRA : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JULIO OLIVERA PAREDES NDEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES REGIÓN TUMBES

2.6.61.21	LIBROS Y TEXTOS PARA BIBLIOTECAS					239.65	239.65
	ADQUISICIÓN DE LIBRO						
2.6.81.43	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS					239.65	41,500.00
	SUPERVISOR	1.00	5,000.00	1.00	5,000.00		
	PROFESIONAL	2.00	5,000.00	1.00	10,000.00		
	CONTADOR	1.00	5,000.00	1.00	5,000.00		
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1.00	4,000.00	2.00	8,000.00		
	PERSONAL ADMINISTRATIVO	1.00	2,500.00	1.00	2,500.00		
	ALQUILER DE CAMIONETA					11,000.00	
TOTAL PRESUPUESTO ANALÍTICO							41,739.65

